



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3490-R-2020

Huancayo, 27 de octubre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 175-2020-DPEG/UNCP del 22 de octubre 2020, a través del cual el Director del Programa de Estudios Generales, solicita resolución de ameritamiento por haber realizado el foro taller virtual "Acompañamiento Socioemocional y Tecnológico a nuestras familias de la UNCP en tiempos de COVID19.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Director del Programa de Estudios Generales, solicita emisión de resolución de ameritamiento a los miembros del directorio y docentes del Programa de Estudios Generales que realizaron el Foro Taller Virtual "Acompañamiento Socioemocional y Tecnológico a nuestras familias de la UNCP en tiempos de COVID19";

Que, a través del Proveído N° 0845-2020-UNCP-VRAC del 26 de octubre 2020, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento de los documentos; con su visto bueno traslada al rectorado para ameritar al personal detallado en el oficio N° 0175-2020-DPEG/UNCP, por haber realizado satisfactoriamente el Taller Virtual "Acompañamiento Socioemocional y Tecnológico a nuestras familias de la UNCP en tiempos de COVID19";

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes, no docentes y estudiantes de la UNCP que se identifica con la entidad; y

De Conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° FELICITAR Y AMERITAR a los miembros del directorio y docentes del Programa de Estudios Generales que realizaron el Foro Taller Virtual "Acompañamiento Socioemocional y Tecnológico a nuestras familias de la UNCP en tiempos de COVID19":

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO ORGANIZADOR	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
ZARATE BERNUY, ARACELI	DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
TELLO SAAVEDRA, RODOLFO	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
LAZO PIÑAS, MARIO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TUTORIA Y SEGUIMIENTO DEL EGRESADO.
CÓNDOR HUAMÁN, MARGARITA	DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HUMANAS
ASTO HINOJOSA, ROBERTO	DIRECCIÓN TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
DAMIAN ALVARADO, ROCIO ROSSANA.	SOPORTE TÉCNICO
CASTILLO CÓRDOVA, SARA HILDA.	DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS GENERALES
EQUIPO DE APOYO TÉCNICO DE RELACIONES INTERPERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
HUAMAN CUNYAS, LIANN MELANNY	INGENIERIA DE SISTEMAS
PRIETO ROJAS, JOSE LUIS	INGENIERIA MECANICA
TABRAJ OSORIO, FANNY NELIDA	INGENIERIA QUIMICA
CHAVEZ MAURICIO, DIEGO ANDRES	INGENIERIA CIVIL
MONTES ROCA, YERIAN HANS	ANTROPOLOGIA
PORRAS DAMIAN, JOSE MANUEL	EDUCACION

2° DISPONER que la presente Resolución se incluya en el file personal de los interesados en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


 Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANÍ CLAROS
 SECRETARÍA GENERAL


 DR. MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
 RECTOR